



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**25 marzo de 2021**



## **Monitor Zoonosario**

### Contenido

China: Brote de Peste Porcina Africana en una explotación en la ciudad de Yining, prefectura de Yili, Región Autónoma Uygur de Xinjiang.....	2
Rusia: Casos de Peste Porcina Africana en un traspatio en la provincia Magadan.....	3
Filipinas: Prohibición de importaciones de productos de aves de corral y cerdos, de cuatro países por Influenza Aviar y Peste Porcina Africana.....	4
EUA: Eliminación de las restricciones de Influenza Aviar Altamente Patógena para productos avícolas que se originan o transitan por el área de control de Lethbridge en el estado de Victoria, Australia.....	5
EUA: Caso positivo confirmado de Herpes Virus Equino (EHV-1), en el condado de Santa Clara, California.....	6
España: Seguimiento al brote de Herpes Virus Equino (EHV-1), se inicia investigación para conocer el origen.....	7
México: Detección de casos de SARS-CoV-2 en caninos en la Ciudad de México.....	8



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### **China: Brote de Peste Porcina Africana en una explotación en la ciudad de Yining, prefectura de Yili, Región Autónoma Uygur de Xinjiang.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
Créditos: <https://www.piqsels.com>

Recientemente, a través de diversas notas periodísticas, se comunicó que el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales del Partido Comunista de China, detectó un brote de Peste Porcina Africana (PPA) en una explotación en la ciudad de Yining, prefectura de Yili, Región Autónoma Uygur de Xinjiang.

Con base en un informe del Centro de Control y Prevención de Enfermedades Animales de China, refieren que en el momento del brote, la granja tenía 466 cerdos vivos, 293 animales enfermos y 280 muertos y que este es el séptimo caso de PPA notificado oficialmente.

Derivado de lo anterior, las autoridades locales iniciaron de inmediato la respuesta de emergencia de acuerdo con los requisitos del plan de implementación de emergencia del Ministerio, entre las medidas implementadas se contempló la definición de áreas epidémicas y áreas amenazadas, el sacrificio de los cerdos vivos restantes en los lugares epidémicos y la disposición de cadáveres, y la restricción de la movilización de todos los cerdos vivos y sus productos fuera del área epidémica.

Actualmente, se están llevando a cabo investigaciones epidemiológicas.

A manera de antecedente, China desde principios de este año ha notificado oficialmente siete brotes de la enfermedad, que abarcan áreas como Guangdong, Sichuan, Xinjiang, Yunnan, Hubei y otras provincias y ciudades.

Hasta el momento este brote no se ha notificado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Referencia: Soundofhope. (24 de marzo de 2021). 280 cerdos murieron por brote de peste porcina africana en Yining, Xinjiang. Recuperado de <https://www.soundofhope.org/post/488054?lang=b5>  
<http://finance.eastmoney.com/a/202103251857640273.html>  
<http://www.feedtrade.com.cn/news/china/2021-03-25/2036478.html>  
ZOOT.052.266.04.25032021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### Rusia: Casos de Peste Porcina Africana en un traspatio en la provincia Magadan.

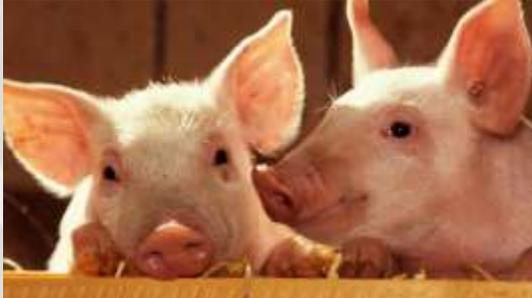


Imagen representativa de las especies afectadas  
[https://www.agritotal.com/files/image/5/5353/5217acd2aba2d907\\_510!.png?s=d359ca889940d69f0b0d862d0504ac94&d=1597107903](https://www.agritotal.com/files/image/5/5353/5217acd2aba2d907_510!.png?s=d359ca889940d69f0b0d862d0504ac94&d=1597107903)

El Ministerio de Agricultura de Rusia, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un foco de Peste Porcina Africana, por el motivo de “Primera aparición en la zona”, el cual fue localizado en un traspatio en las provincias de Magadan donde se contabilizaron un total de 36 porcinos susceptibles cinco casos, y 35 animales muertos a causa de la enfermedad.

Previamente, el 12 de marzo de 2021, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando pruebas de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real)

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (25 de marzo de 2021). Peste Porcina Africana, Rusia. Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=31034>

OT.05.03.250.21



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### **Filipinas: Prohibición de importaciones de productos de aves de corral y cerdos, de cuatro países por Influenza Aviar y Peste Porcina Africana.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
Créditos: <https://www.piqsels.com>

De acuerdo con una nota periodística, se informó que el Departamento de Agricultura (DA) de Filipinas prohibió temporalmente las importaciones de carne de aves salvajes, la carne de aves de corral, los pollitos de un día, los huevos y el semen procedente de los países de Dinamarca, Suecia y Francia, así como los cerdos domésticos y salvajes y la carne de cerdo originaria de Malasia.

Esta medida entró en vigor el 23 de marzo del presente año, debido a los

brotos en curso notificados del virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena H5N8 (IAAP) y por los casos reportados de Peste Porcina Africana (PPA).

Asimismo, se ordenó a los inspectores y oficiales de cuarentena veterinaria del Departamento de Agricultura, la detención de los envíos de productos básicos originarios de los países anteriormente mencionados.

También se impuso una moratoria sobre cualquier candidatura de Malasia como importador acreditado de cerdos vivos, carne de cerdo y sus subproductos.

Hasta el momento no hay información oficial publicada.

Referencia: Philstar. (24 marzo de 2021). DA bans poultry, pork imports from 4 countries. Recuperado de: <https://www.philstar.com/headlines/2021/03/25/2086845/da-bans-poultry-pork-imports-4-countries>  
ZOOT.052.265.04.25032021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### **EUA: Eliminación de las restricciones de Influenza Aviar Altamente Patógena para productos avícolas que se originan o transitan por el área de control de Lethbridge en el estado de Victoria, Australia.**



El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), informó sobre la eliminación de las restricciones

sobre la importación o el tránsito de aves de corral y productos/subproductos de aves de corral del área de control de Lethbridge en el estado de Victoria, Australia. Dicha medida tiene vigencia inmediata y hasta nuevo aviso.

Esto elimina las restricciones sobre aves de corral, aves comerciales, otros tipos de aves (aves de investigación o de ejecución), ratites, huevos para incubar de aves, productos y subproductos avícolas sin procesar, y ciertos productos avícolas frescos.

Cabe señalar que, se habían impuesto prohibiciones de productos avícolas en Australia debido al diagnóstico de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) en aves domésticas.

Finalmente, Australia ha demostrado de manera efectiva la resolución completa del brote de IAAP y ha cumplido los requisitos para recuperar su anterior estado libre de la enfermedad de conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Capítulo 10.4, Artículo 10.4.3. Por lo tanto, esta alerta anula las alertas anteriores y elimina las restricciones de IAAP para productos avícolas desde o en tránsito por toda Australia.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal. (25 de marzo de 2021). Import Alert: Removal of Highly Pathogenic Avian Influenza Restrictions for Avian Commodities Originating from or Transiting the Lethbridge Control Area in the State of Victoria, Australia. Recuperado de <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2c97a37>  
ZOOT.025.019.04.25032021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### **EUA: Caso positivo confirmado de Herpes Virus Equino (EHV-1), en el condado de Santa Clara, California.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Departamento de Alimentos y Agricultura de California en los Estados Unidos de América, dio a conocer una alerta de salud equina, por un caso positivo confirmado de Herpes Virus Equino (EHV-1), en una yegua de 21 años de edad en el condado de Santa Clara.

El animal presentó signos neurológicos y continúa vivo, está siendo tratado de forma aislada en un hospital veterinario y no tiene antecedentes de viajes recientes ni vínculos con otros casos de EHV-1.

Derivado de esta confirmación, las instalaciones en donde se encontraba la yegua, fueron puestas en cuarentena y se lleva a cabo el monitoreo de temperatura dos veces al día. Señalan que, las instalaciones albergaron un evento el 21 de marzo, y un caballo asintomático compitió en un evento del 19 al 21 de marzo del presente año.

Los administradores del evento han sido notificados y están alentando a todos los propietarios de caballos potencialmente expuestos a realizar un monitoreo de temperatura, limitar el movimiento y fortalecer las medidas de bioseguridad durante los próximos 14 días. Asimismo, las autoridades estarán monitoreando activamente a los animales.

De acuerdo con el Módulo de Consulta de Requisitos para la Importación de Mercancías Zoonosanitarias, actualmente, se encuentra activa la hoja de requisitos: 012-09-386-USA-USA, mediante la cual se regula la importación de equinos de reproducción y trabajo.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), por lo cual, está presente en el territorio nacional.

Referencia: Departamento de Alimentos y Agricultura de California. (16 de marzo de 2021). Equine Health Alert. Recuperado de: [https://www.cdfa.ca.gov/ahfss/animal\\_health/equine\\_herpes\\_virus.html](https://www.cdfa.ca.gov/ahfss/animal_health/equine_herpes_virus.html)  
ZOOT.155.012.04.25032021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### España: Seguimiento al brote de Herpes Virus Equino (EHV-1), se inicia investigación para conocer el origen.



Imagen representativa de las especies afectadas  
<https://www.animalshealth.es/fileuploads/news/caballo-rinoneumonia-equina-federacion-hipica-internacional-origen-enfermedad-animal-116166685831.jpg>

Recientemente, a través del portal de noticias especializadas *Animal's Health*, se comunicó que la Federación Ecuéstere Internacional (FEI) ha anunciado que iniciarán una investigación exhaustiva sobre el origen de Herpes Virus Equino (EHV-1) que ocasionó un brote en una competición en España.

De acuerdo con esta nota, la investigación tendrá por objetivo determinar el origen de esta enfermedad y así desarrollar nuevas técnicas para prevenir la introducción y diseminación del virus.

Asimismo, determinarán los protocolos para volver abrir las competiciones, y se pedirán nuevos documentos que avalen los diagnósticos a través de la técnica de biología molecular como pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés) de manera anticipada y obligatoria, para evitar que esta enfermedad vuelva a introducirse a través de la movilización de équidos en eventos nacionales e internacionales.

Referencia: *Animal's Health*. (25 de marzo de 2021). Buscan el origen del brote de rinoneumonía, la epidemia equina. Recuperado de: <https://www.animalshealth.es/equino/buscan-origen-brote-rinoneumonia-equina-epidemia>

DT.05/03.25



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### México: Detección de casos de SARS-CoV-2 en caninos en la Ciudad de México.



Imagen representativa de las especies afectadas  
<https://www.zonadocs.mx/wp-content/uploads/2020/03/c599e-que-pasa-si-el-coronavirus-afecta-a-perros-y-gatos.jpg>

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México notificó, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un foco de SARS-CoV-2, por el motivo de “enfermedad emergente”, el cual fue localizado en una zona urbana en la Ciudad de México donde se contabilizaron un total de 18 caninos susceptibles, diez casos y un animal muerto a causa de la enfermedad.

Previamente, el 18 de marzo de 2021, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (RT-PCR).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (25 de marzo de 2021) SARS-CoV-2, Países Bajos. Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=31035>

DT.01 / 03.25.032021